



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR AVISO A LOS INTERESADOS

La suscrita JUEZA PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA, por medio de este aviso, que se fija en la secretaría del juzgado por el término de veinte (20) días, para que los interesados, puedan ejercer sus derechos en relación con la medida de embargo que pesa sobre el inmueble de Matrícula Inmobiliaria No. 064-0014851, ubicado en zona rural del Municipio de Magangué – Bolívar, segregado del predio Las Palmas, de propiedad del Sr. AURELIANO CALA CERQUERA; de conformidad con lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se fija el presente aviso, con la finalidad que ejerzan sus derechos en relación con la petición de desembargo hecha por el Sr. AURELIANO CALA CERQUERA en su condición de demandado según oficio No. 0776 del 14 de Mayo de 1993, en proceso promovido por MARIELA CAMARGO DE FEX contra el Sr. CALA CERQUERA sobre el bien inmueble Matrícula Inmobiliaria 064-0014851, ubicado en zona rural del Municipio de Magangué – Bolívar, segregado del predio Las Palmas, de conformidad con lo previsto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso.

Se publica en la Secretaría del Juzgado, en Barranquilla D.E.I.P., a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de dos mil veinticuatro (2024)

KATHERINE IVON MENDOZA NIEBLES
JUEZA PRIMERA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA

Firmado Por:

Katherine Ivon Mendoza Niebles

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001 Oral

Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c733d77ce28721a3b89345906c464a4a287ed7a675f3a534b90c8f4c52cc094d**

Documento generado en 27/02/2024 08:28:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>